



DECRETO N° 1154/

LAJA, abril 12 del 2012

VISTOS:

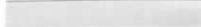
- 1.- Término licencia médica presentada por la Srta. Ginnette Jara Pérez, educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 994 del 28.03.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar, en calidad de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Irene Troncoso Millar**
RUT : 
Fecha : desde el 03 de abril del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARIN A SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *12/04/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309